

**INMOBILIARIA ORLEB CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**

## **INFORME DE COMISARIO**

Señores Socios:

Según resolución de la Junta General de Socios de la compañía **INMOBILIARIA ORLEB CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada en el año 2008, fui designado Comisario de la Empresa para la fiscalización del ejercicio del 2008.

En atención a dicho nombramiento y lo que dispone la Ley de Compañías, emito a continuación el Informe de Fiscalización correspondiente, al 31 de Diciembre del 2008.

Se ha podido establecer que sus ejecutivos han observado las debidas normas, tanto legales, contables y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Socios del 2008.

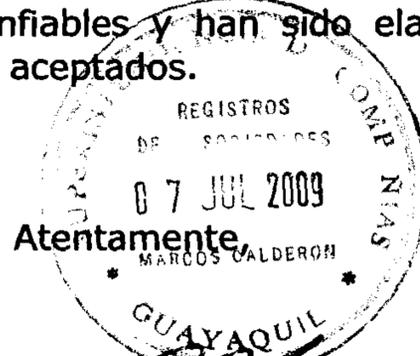
Los Administradores y Contador me han brindado las facilidades necesarias para efectuar en debida forma la fiscalización a la Empresa.

En la revisión de los Libros Sociales, correspondencia, Libros Contables, etc., se observa un correcto ordenamiento y actualización de acuerdo a los procedimientos legales.

En concordancia con lo que establece el Art. 279 de la Ley de Compañías, informo además:

- a. Los estatutos de la compañía no estipulan la constitución de garantías para los Administradores, por tanto, éstas no existen;
- b. Se observa la elaboración mensual de balances, los que son presentados en fecha oportuna;
- c. Durante el Ejercicio 2008 la Compañía no generó ingresos ni egresos, debido a que en Abril 28/2008 fue legalmente aprobada la Disolución Voluntaria y Anticipada de la Empresa.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía **INMOBILIARIA ORLEB CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"** son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principio de contabilidad generalmente aceptados.



**Ing. Com. Luis Humberto Auz Alban**  
**COMISARIO**

Guayaquil, Mayo 15 del 2009